



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA
CREADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL MEDIANTE
DECRETO 01361 DE 05 DE OCTUBRE DE 2021
Y RESOLUCION 004722 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL
SE LEGALIZAN LOS ESTUDIOS Y SE AUTORIZA PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO Y
EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS POR LOS AÑOS CURSADOS.
DANE 254264000506 – NIT 900628568-2
MUNICIPIO DEL ZULIA – NORTE DE SANTANDER



PROPUESTA DE ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA TÉCNICO EN MONITOREO AMBIENTAL ESTABLECIDO POR EL SENA PARA LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA DEL MUNICIPIO EL ZULIA N DE S

Propuesta elaborada por:

**Mg. Miguel Romero Mantilla
Mg. Milena Combita Solano
Lic. Edith Jazmín Esparza Ortiz
Lic. Cesar Daniel Pérez Pérez
Mg. Yarixa Soto Amado**

**Rector
Mg. Gustavo Castro Yanquen**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA
MUNICIPIO EL ZULIA
NORTE DE SANTANDER
2022**



INFORMACION INSTITUCIONAL	
DENOMINACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA
CREACIÓN	DECRETO 001361 DE 05 DE OCTUBRE DE 2021
DANE	254264000506
CARÁCTER	OFICIAL
UBICACIÓN	RURAL
DIRECCIÓN	KDX 10 KM 23+ 200 VIA A SARDINATA
SECTOR	LA ANGELITA – MUNICIPIO EL ZULIA
RECTOR	GUSTAVO ALBERTO CASTRO YANQUEN
TELEFONO	3212153179
CORREO	ierlaangelita07@gmail.com
NIVELES EDUCATIVOS	BASICA PRIMARIA- BASICA SECUNDARIA- EDUCACIÓN MEDIA
FECHA DE ELABORACIÓN	13 DE SEPTIEMBRE DE 2022

1. MONITOREO AMBIENTAL

2. JUSTIFICACIÓN

El mundo contemporáneo se ha propuesto la búsqueda de soluciones que contribuyan a la recuperación del ambiente, en un intento para disminuir el deterioro ambiental relacionado con el cambio climático; En este sentido, es de gran oportunidad para la Institución Educativa Rural la Angelita, formar técnicos en monitoreo ambiental creando en nuestros estudiantes un perfil de visión ambiental y de responsabilidad social.

En concordancia con lo anterior la Institución Educativa Rural la Angelita, localizada en un área de gran influencia minera, agropecuaria: arroz, ganadería y piscicultura, los cuales son sistemas productivos que partiendo de la misma producción humana son generadores de impacto en la relación sistémica agua, aire, suelo, generando así, la presencia de material particulado suspendido en el aire, polvillo de carbón, ceniza, contaminación de CO₂ y evidencia de altos decibeles de ruido, por otra parte, en lo agropecuario se evidencia presencia de sustancias químicas como plaguicidas y herbicidas. La situación es particular en todo el municipio, Evidenciando lo anterior se quiere formar estudiantes capaces de levantar información- diagnósticos de variables ambientales en cuanto a aire, agua y suelo de los sectores económicos -productivos

En la zona existen empresas de sector primario- extractivo, sector de arcillas, canteras, sectores mineros; el sector productivo agropecuario, producción de palma, de aceite, maderables, arroz; piscicultura y ganadería, también se encuentran empresas transformadoras como: Coagronorte, COOPAR empresas que requieren personal técnico calificado.



El análisis anterior permite concluir que si la IER ofrece una formación técnica en monitoreo ambiental los estudiantes egresados tendrán una gran oportunidad de ser empleados en corto tiempo – puedan acceder a una oferta laboral inmediata que se sustenta también en la necesidad de las empresas de contar con personal – técnico idóneo ante el aumento de las regulaciones ambientales que obligan a las empresas a minimizar los impactos ambientales generados (documento SENA – articulación monitoreo ambiental).

El PEI de nuestra IER propende en formar estudiantes con competencias investigativas, laborales y tecnológicas; La metodología definida por el SENA es ideal para fortalecer estas competencias puesto que permite que el estudiante desarrolle habilidades tales como el análisis de laboratorio, el trabajo en equipo y el diseño de procesos de producción y para el logro de esto la IER cuenta con los recursos humanos, docentes, administrativos y financieros dando así la factibilidad de la articulación de la IER con el SENA.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer la educación media técnica articulada con el SENA en monitoreo ambiental, en la IER del municipio el Zulia, Norte de Santander para formar estudiantes con competencias investigativas, laborales y tecnológicas de acuerdo con la metodología establecida por el SENA permitiendo que el estudiante desarrolle habilidades tales como el análisis de laboratorio, el trabajo en equipo y el diseño de procesos de producción con amplia visión ambiental y responsabilidad social.

3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Implementar el programa monitoreo ambiental en la estructura curricular de la I.E.R. la Angelita

Fortalecer la Formación integral de los estudiantes mediante la identificación y resolución de problemas ambientales a través del monitoreo de variables, de acuerdo a las características del entorno.

Desarrollar en los estudiantes habilidades y competencias en el uso eficiente de las herramientas TIC para el aprendizaje autónomo.

Formar estudiantes con capacidad de interpretar y analizar información estadística y todo tipo de datos que faciliten la lectura de problemas ambientales.



Desarrollar en los estudiantes habilidades y competencias en el uso del inglés como lengua extranjera facilitándole la integración en actividades diversas en el campo social y laboral.

Fortalecer los proyectos pedagógicos transversales e interinstitucionales con el programa técnico en Monitoreo Ambiental.

Ofrecer apoyo en gestión técnico ambiental y laboral, diseño, e innovación a las diferentes empresas e industrias del sector ambiental

4. REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL PROGRAMA

Para la implementación de la propuesta Técnico en Monitoreo Ambiental articulada con el proyecto educativo institucional la Institución educativa Rural La Angelita cuenta con:

AMBIENTE DE APRENDIZAJE	
Infraestructura	La sede central ubicada en el km 20 + 200 vía a Sardinata se constituye por 8 aula tipo A (dos de ellas con ambiente de aprendizaje digital), un aula de Informática con capacidad para 30 estudiantes, dos baterías sanitarias Cancha de deportes. Áreas verdes. Sistema de potabilización de aguas blancas, biblioteca escolar, unidad administrativa y sala de profesores. Espacio abierto para adaptar las condiciones de infraestructura a las requeridas por el programa.
Herramientas y equipo	Herramientas básicas de labranza, guadaña, contenedores de basura, un mini laboratorio de biología, química y física.
Recursos TIC	50 computadores portátiles, 4 videobeam, dos ambientes virtuales de aprendizaje, con su respectivo software.
Software	Soportado en lo pc portátiles licencia de computadores para educar ofimática. No se cuenta con software especializado.
Mobiliario escolar	Mesas unipersonales sillas tipo universitarias, esas acrílicas para trabajo en equipo, tableros acrílicos.



Elementos y condiciones relacionadas con la seguridad industrial, la salud ocupacional y el medio ambiente.	Gafas industriales, mascarillas, batas de laboratorios.
---	---

TALENTO HUMANO	
ESPECIALIDAD	CANTIDAD
Docente de Biología y Química	2
Docente de Ingles	1
Docente de Informática	1
Docente de Lengua castellana y comunicación	1
Docente de Educación Física	1
Docente de Matemáticas	1
Docente de Ciencias Económicas y Pol	1
Docente de Ética	1

5. ESTRUCTURA DIDACTICA DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA MONITOREO AMBIENTAL (tomada de la ficha del SENA-CEDRUM-CIES))

5.1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y COMPETENCIAS TRNASVERSALES PROPIAS DE LA FORMACIÓN EN MONITOREO AMBIENTAL

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	COMPETENCIAS TRANSVERSALES
Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales	Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos
Aplicar prácticas de protección y seguridad y salud en el trabajo	Ejercer derechos fundamentales en el marco de la constitución Política y convenios internacionales
Gestionar el manejo de residuos sólidos según especificaciones técnicas y normativa	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
Obtener muestras representativas según protocolos y técnicas de análisis fisicoquímico.	Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos
Resultado de aprendizaje de la inducción	Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contextos productivos y sociales.
Resultado de aprendizaje de la etapa práctica.	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.



Habilidad en el manejo de los procesos comunicativos por diversión medios y en diferentes contextos y ambientes.	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información
--	--

5.1.1. Plan de asignaturas del área (Según las competencias Específicas y transversales SENA-CEDRUM), Intensidades horarias por competencias.

Contenidos curriculares de las competencias

Nombre de la Competencia	Posible asignatura	Total Horas
<u>Inducción</u> (Sesiones o talleres grados: 9° y 1er semestre del grado 10°) No implica asignación académica a docentes		48
Gestionar procesos propios de la <u>cultura emprendedora y empresarial</u> de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social		48
Competencias Transversales		
Correlación integración con las áreas obligatorias y fundamentales (Art, 23 Ley 116, 1994)		T. H.
Aplicación de conocimientos de las <u>ciencias naturales</u> de acuerdo con situaciones del contexto productivo y social.	Ciencias Naturales y Educación ambiental	48
Desarrollar <u>procesos de comunicación</u> eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo	Lengua Castellana - LOC	48
Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la <u>constitución política</u> y los convenios internacionales	Ciencias Políticas y Económicas	48
Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con <u>principios éticos</u> para la construcción de una cultura de paz	Educación Ética y en Valores	48
Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de <u>actividad física</u> en los contextos productivos y sociales	Educación Física Recreación y Deportes	48
Interactuar en <u>lengua inglesa</u> de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas	Idioma Extranjero Ingles.	192
Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales	Matemáticas – Estadística	48
Utilizar <u>herramientas informáticas</u> de acuerdo con las necesidades de manejo de información	Tecnología e Informática	48



Subtotal		624
Específicas		
Denominación de la competencia	Posible asignatura	N° H
Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente		48
Gestión de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos		336
Obtención de muestras representativas de agua, suelo y aire		336
Sub-total		720
Etapla práctica		
Resultados de aprendizaje etapa practica (Cuatro fases)		864
Gran total		2208

5.2. Ejes integradores y transversalidad (De la Propuesta - Competencias), congruente con el plan de estudios de la I.E.

ORDEN	AREA	COMPETENCIAS
1	PROYECTO PEDAGÓGICO PRODUCTIVO DE EMPRENDEMIENTO	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social
2	CIENCIAS NATURALES	Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales de acuerdo con situaciones del contexto productivo y social.
3	LENGUA CASTELLANA	Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo.
4	ETICA Y VALORES HUMANOS	Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
5	CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales
6	EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contextos productivos y sociales.



7	MATEMATICAS	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales
8	TECNOLOGIA	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información
9	HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO.	Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.

5.2. ESTRATEGIA METODOLOGICA

Referente: Proyecto Educativo Institucional (capítulo 3.1.2 enfoque o estilo pedagógico de aula). El Plan de Mejoramiento institucional contempla diseñar e implementar al cien por ciento el estilo propio en un periodo de tres años dando inicio en 2022; partiendo de referentes como: el diseño de clases a partir de guías problematizadoras de forma que no se pierda el hilo conductor entre los diferentes modelos pedagógicos flexibles que ofrece el establecimiento educativo, el constructivismo, la lúdica e investigación, la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como medio para la consulta e investigación — indagación, la formación en competencias ciudadanas, la formación en valores, el bilingüismo, la autoevaluación, la vivencia del horizonte institucional.

El estilo pedagógico se centra en la aplicabilidad de los procesos didácticos articulados con las TIC Y IEP, definidos en los modelos flexibles que contempla lo que conocemos como aprendizaje basado en guías.

El objetivo principal en el ABGP no es resolver el problema, en su lugar es importante que éste sea visto como un estímulo para la identificar necesidades de aprendizaje y para el desarrollo de habilidades en la búsqueda de la información, su análisis, y el establecimiento de jerarquías en los temas o contenidos de estudio. De este modo, los conocimientos se apropian en relación directa con los problemas o casos y no de manera parcelada y sin relaciones aparentes.

Presupone un proceso motivador en el que los estudiantes son los responsables de su aprendizaje. Es un enfoque que utiliza problemas o casos especialmente diseñados (con una o varias intenciones de estudio) para motivar el aprendizaje de los aspectos más relevantes de la materia o disciplina de estudio.

El aprendizaje se centra en el estudiante, no en el profesor o en la transmisión de contenidos agregados.



Se trabaja en grupos pequeños de estudiantes. Se asegura que el número ideal de estudiantes es entre 6 y 8 y en todo caso no más de 10.

El profesor es un facilitador del proceso, no una autoridad.

Con el enfoque de ABGP es factible lograr que el estudiante se responsabilice de su propio proceso de aprendizaje y de formación, desarrolle objetividad para la autoevaluación; desarrolle habilidades para la comunicación, las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo; adquiera el hábito del auto-aprendizaje como un mecanismo que garantice su aprendizaje fuera de la escuela, es decir, el auto-aprendizaje y la auto- formación como acto cotidiano de por vida. El enfoque de ABGP favorece los cuatro aprendizajes fundamentales para el cumplimiento de las misiones propias de los aprendizajes significativos. En primer lugar, favorece el aprender a conocer o a aprender, enfocando esos aprendizajes más al dominio de los instrumentos propios del saber.

En el proceso de aprender a aprender, se debe favorecer el ejercicio de la atención, la memoria asociativa, y el pensamiento crítico. Para asegurar la competencia y la calidad a través de los procesos formativos debe proponer actividades que además de estimular la ejercitación repetida, desarrollen los procesos de pensamiento crítico. El proceso de pensamiento crítico se puede ilustrar como una habilidad adquirible que demanda competencias para evaluar, intuir, debatir, sustentar, opinar, decidir y discutir entre otras.

Estas competencias se pueden desarrollar, por lo menos en parte, en los espacios tiempo destinados a la socialización del conocimiento que se ofrecen en el enfoque de ABGP.

Ahora bien, aunque las competencias mencionadas no constituyen el pensamiento en sí mismo, son importantes para el desarrollo del pensamiento intuitivo y problematizador, sólo si se consideran y observan en un contexto de rigor académico, es decir, no con una acepción superficial del concepto de pensar.

En segundo lugar, el enfoque favorece el aprender a hacer desde la perspectiva de encontrar la mejor manera de poner en práctica los conocimientos para transformar el entorno, adaptándose al contexto dando solución a problemas de la vida cotidiana.

En tercer lugar, se favorece con este enfoque el aprender a convivir, toda vez que, en los espacios de socialización del conocimiento, el estudiante aprende a comunicarse, a trabajar con los demás y a solucionar conflictos que ocurren como producto de las interrelaciones entre los equipos de trabajo.



En esa dinámica de trabajo los estudiantes y los docentes gradualmente se reconocen a sí mismos, reconocen sus potencialidades y sus debilidades y se proponen objetivos individuales y comunes. El conocimiento de sí mismo y el establecimiento en los grupos de objetivos comunes son condiciones forzosas para el conocimiento del otro

Finalmente, el enfoque favorece el aprender a ser, al permitir que los estudiantes y los docentes expongan sus personalidades y al fomentar la autonomía de juicio, la responsabilidad personal y social dentro de un ambiente de comunicación que asevera ser de doble vía, de pluralismo y de respeto por las diferencias.

En el proceso del desarrollo del momento pedagógico se enmarcan cinco facetas fundamentales:

- Aprestamiento y Prerrequisitos
- Orientación didáctica
- Formación intelectual
- Formación psicomotriz
- Evaluación formativa

Además, contempla el desarrollo de prácticas didácticas o pedagógicas como:

- Trabajo en equipo o colaborativo
- Consulta en bibliografía física y por medio de recursos informáticos como bibliotecas virtuales, aplicaciones web, plataformas o páginas web.
- Desarrollo de laboratorios de Física, Química, Biología, áreas específicas de la especialidad.
- Salidas pedagógicas a espacios y entidades con capacidad para la transferencia de conocimientos específicos.
- Uso de equipos informáticos TIC,
- Elaboración de portafolios de evidencias.
- Técnicas de trabajo grupal como: juego de roles, conversatorios, exposiciones, talleres dirigidos.
- Entrenamiento deportivo; ejercitación física al aire libre.

6. Procesos de evaluación de estudiantes (se enfatiza Formativa) (Se toma de la ficha del SENA SENA-CEDRUM-CIES).

Los estudiantes deben cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas determinadas por el SENA para la aprobación de cada uno de los módulos instruccionales, cumplido esto se dará la certificación al estudiante.



Según los Módulos Instruccionales de formación establecida plenamente en el programa, para este caso en MONITARIO AMBIENTAL; los estudiantes deberán cumplir con la intensidad horaria establecida para cada módulo y sustentación del proyecto productivo además de cumplir con el Servicio Social del Estudiantado. (SIEE).

6.1. Resultados esperados de aprendizaje.

La Institución Educativa Rural La angelita, espera que sus egresados desarrollen habilidades en:

- Capacidad para identificar y aplicar protocolos para la toma muestras de agua, suelo y ruido.
- Habilidades para aplicar y conducir planes integrales de gestión y manejo ambiental de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, evaluando su cumplimiento en el marco de la normatividad vigente, para la mejora continua de los servicios y la calidad de vida de la comunidad.
- Identificación y evaluación de impactos ambientales asociados a las actividades/ productos o servicios con el fin de mitigar los efectos nocivos en el medio ambiente.

6.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA

CONCEPTO

El sistema de evaluación en la IER LA ANGELITA, para definir y diagnosticar en los estudiantes su desempeño académico, competencias, fortalezas, debilidades, desarrollo de dimensiones (en los niños de preescolar) es un proceso integral, sistémico, bajo el modelo de la evaluación formativa que proporciona información de calidad para la toma de decisiones oportunas para adoptar medidas de refuerzo o de compensación para garantizar que se alcanzan los objetivos educativos definidos para su nivel y se propenda por la promoción de los NNJA

AMBITO

Se tendrán en cuenta los siguientes; conforme lo direcciona el Decreto 1075 en el Artículo 2.3.3.3.1.

En el nivel internacional, si el establecimiento educativo participa en las pruebas que el estado le programe, estas se apropian como elementos de análisis para evaluar el impacto de la formación integral que el establecimiento educativo está ejerciendo sobre sus estudiantes, la calidad de las prácticas académicas y el fortalecimiento pedagógico de los docentes.



En el nivel nacional las pruebas CENSALES Y/O MUESTRALES 3° 5° 7° y 9°, las pruebas EVALUAR PARA AVANZAR en todos los grados de aplicación y las pruebas SABER 11; serán igualmente elemento de referencia para abordar la formación integral de los estudiantes y toma de decisiones oportunas para elaborar planes de mejoramiento académico que aseguren mejores resultados en el nivel de logro esperado.

En el nivel institucional: La evaluación formativa, el análisis de resultados académicos por áreas/asignaturas, determinación de áreas de mayor dificultad para alcanzar los logros esperados como factores primarios para la toma de decisiones oportunas en cuanto a la promoción de los estudiantes. La evaluación de la práctica pedagógica y el trabajo de aula o estrategias didácticas; que por las características de los modelos educativos implícitos en la IER LA ANGELITA, deben ser estrategias activas, humanistas y con interacción con el objeto del conocimiento. Su análisis debe dar como propósito el que los docentes se capaciten sobre el sentido de las estrategias creativas de evaluación, y posibilidades de implementarlas de acuerdo con cada disciplina y el enfoque educativo de la institución. La evaluación de desempeño docente en sus contribuciones en la innovación y ejecución de planes de mejoramiento académico se fortalecen la formación integral del estudiante y desarrollo de competencias que se evidencian especialmente al finalizar cada nivel educativo.

PROPOSITO DE LA EVALUACIÓN

El sistema institucional de evaluación de los estudiantes tendrá como propósito según el decreto 1290 por el cual reglamenta la evaluación del aprendizaje lo siguiente:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Así entonces, es responsabilidad de los maestros, como profesionales expertos en pedagogía y didáctica, procurar, utilizar, desarrollar crear si es el caso, todos los ambientes, estrategias y métodos posibles para lograr que sus estudiantes se acerquen, comprendan y den vida a su propuesta de formación; en otras palabras, que la totalidad de los educandos aprendan lo que la institución, la



sociedad y el desarrollo del conocimiento han definido como pertinente y necesario en el mundo actual. Guía 11 pág. 21. Y conlleva las siguientes características:

- a. Es formativa, motivadora, orientadora, pero nunca sancionatoria.
- b. Utiliza diferentes técnicas de evaluación y hace triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas.
- c. Está centrada en la forma como el estudiante aprende, sin descuidar la calidad de lo que aprende.
- d. Es transparente, continua y procesual. e. Convoca de manera responsable a todas las partes en un sentido democrático y fomenta la autoevaluación en ellas. Guía 11 pág. 24.

6.3. CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA.

Se establecen de acuerdo con el grado de exigencia institucional y con el fin de garantizar altos niveles de desempeño; cualquiera de los siguientes criterios:

1. La promoción de los estudiantes de escuela nueva y Básica Secundaria y Media se hará con base en el plan de estudios de todas las áreas programadas y desarrolladas en cada uno de los periodos y realizando adaptaciones curriculares para los estudiantes con dificultades en el aprendizaje.
2. Serán promovidos al siguiente grado los estudiantes que alcancen los desempeños propuestos para las áreas/asignaturas definidas en el Plan de Estudios y su rendimiento académico sea o supere el desempeño básico, como referente fundamental se enmarcan los Derechos Básicos de Aprendizaje.
3. Si al finalizar el año lectivo el estudiante no ha alcanzado las competencias básicas establecidas en el plan de estudios en dos asignaturas queda pendiente la promoción en estas asignaturas.
4. La certificación a los estudiantes de grado quinto y noveno, se dará cuando hayan aprobado todas las áreas establecidas en el Plan de Estudios.
5. Los criterios de evaluación y promoción son de obligatorio cumplimiento para todos los docentes que orientan clases desde el grado primero hasta el grado once en la Institución Educativa Rural La Angelita; por cuanto, el sistema de evaluación del aprendizaje es parte fundamental del proceso de calidad del Servicio Educativo.
6. Al finalizar el año escolar se deberá haber definido la situación académica de los estudiantes; toda vez que el Sistema Nacional de Matrículas no admite estudiantes en situaciones diferentes a Aprobado, Reprobado, Retirado en Sin Continuidad.
7. La promoción anticipada. Se aplica a los estudiantes que evidencien desempeños superiores en su ritmo de aprendizaje. Esta promoción la determina el Consejo Académico, la Comisión de Evaluación y promoción y además se debe contar con el previo consentimiento del Padre de Familia, luego se procede a solicitar al Consejo Directivo su aprobación.
8. Los estudiantes que culminan la Educación Media en el Grado 11°, se proclamarán como Bachilleres Técnicos en Monitoreo Ambiental y para tal fin deben demostrar haber culminado en nivel BASICO como mínimo cada una de las



áreas/asignaturas estipuladas en el Plan de Estudios del establecimiento Educativo, haber desarrollado la totalidad de las horas y actividades presentadas en el Plan de Acción del Servicio Social del Estudiantado correspondiente a cada grado: 10° y 11° y tener un puntaje mínimo de 250 en las Pruebas Saber.

6.3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (DISCAPACIDADES)

1. Promoción con necesidades especiales: Se evaluarán teniendo en cuenta dos aspectos fundamentales: la socialización, lectoescritura y matemáticas. Para evaluarlos sólo se utilizará el criterio de desempeño por tanto es necesario realizar un boletín informativo especial. Este boletín será el mismo de los otros estudiantes sin la columna de valoración y la escala de evaluación. Estos aspectos fundamentales serán evaluados por el docente y la Comisión de Evaluación y Promoción.
2. La promoción de los estudiantes con N.E.E. estará decidida por una Comisión conformada por la Comisión de Evaluación y Promoción de La Institución Educativa.
3. La promoción de los estudiantes dependerá del cumplimiento de los desempeños básicos establecidos para el grado respectivo, en las adaptaciones curriculares Individuales y el diagnóstico médico.
4. La promoción del estudiante con N.E.E. no se circunscribe con el tiempo, por tal motivo el estudiante podrá permanecer un máximo de dos años en un mismo grado y no se hablará de reprobación, y/o para el caso de estudiantes en extra edad significativa, primará la integración en grupos de edades similares.
5. La evaluación se enfoca hacia la valoración de desempeños, disposiciones, evidencias, realizaciones, demostraciones y desempeños, es decir, serán evaluados de acuerdo a las condiciones específicas que posean y estarán en función de las competencias establecidas en las adaptaciones curriculares para el respectivo año escolar.
6. Se tendrán en cuenta para la evaluación los siguientes aspectos: Valoración por el cumplimiento de tareas, desarrollo del trabajo diario, participación en clase, evaluaciones orales y escritas, utilización de otros lenguajes como Braille o lengua de señas, pictogramas, procedimientos para realizar ciertas actividades, actitudes que manifiesta en determinadas situaciones y cooperación.
7. Para la presentación de las evaluaciones, los docentes deberán: Revisar las pruebas y trabajos en clase, con el fin de señalar los errores y confusiones de manera constructiva; reforzar positivamente las tareas encomendadas que el estudiante realice con éxito; permitir el uso de tablas, calculadoras cuando presentan dificultades en la capacidad de memoria o desarrollo de operaciones básicas; y eximir de la evaluación en un área de aprendizaje cuando el caso lo requiera y de acuerdo a la situación de discapacidad del estudiante.

6.4. ESCALA DE VALORACIÓN



La Institución Educativa Rural la Angelita se acoge a la siguiente escala valorativa, de acuerdo al decreto 1290 se establece la escala de valoración de la siguiente manera:

BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA

- a. Desempeño Superior 4.6 – 5.0
- b. Desempeño Alto 4.5 – 4.0
- c. Desempeño Básico 3.9 – 3.3
- d. Desempeño Bajo 3.2 – 1.0

BASICA PRIMARIA

- a. Desempeño Superior 4.6 – 5.0
- b. Desempeño Alto 4.5 – 4.0
- c. Desempeño Básico 3.9 – 3.0
- d. Desempeño Bajo 2.9 – 1.0

6.5. SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

- a. Las nivelaciones son acciones o actividades de refuerzo, complementación, investigación, prácticas, proyectos, elaboradas y programadas por cada docente en su área o curso, para ser desarrolladas y demostradas por los educandos.
- b. Para lograr lo anterior, los docentes pueden utilizar monitores que ayuden a los educandos que hayan tenido dificultades en sus procesos de desarrollo de las competencias. También, pueden contar con la colaboración de los padres de familia o de cualquier otro agente educativo que no implique la suspensión de las clases para adelantar dichas actividades.
- c. Estas actividades, ordinariamente se realizan al inicio del año escolar o de un nuevo bloque temático con el fin de conducir a los educandos al nivel establecido de condiciones cognitivas previas (preconceptos) que los habiliten para el manejo adecuado de un determinado núcleo temático unidad de aprendizaje. Con evidencias escritas de las mismas.
- d. Presentar las actividades de nivelación de primer y segundo período terminado el primer semestre para determinar resultados y no presentar acumulación de nivelaciones al culminar el año escolar.
- e. Se establecerá en el calendario escolar las fechas de nivelación por período, y las finales del año escolar para que los estudiantes que queden pendientes en estas actividades sean quienes se presenten en la institución en los tiempos estipulados.

6.6. CRITERIOS DE GRADUACIÓN

(articulación con el SIEE adoptado y las competencias del par académico).

1. Para obtener el Título de Bachiller Técnico en Monitoreo Ambiental, el estudiante deberá ser promovido según lo contemplado en los criterios de promoción



estipulados por el SENA, además de cumplir con los requerimientos exigidos por el MEN y la Secretaría de Educación, para tal efecto, como el Servicio Social Obligatorio (Ley General de Educación 115 de 1994 y Decreto único Educativo 1075 de 2015) entre otros.

2. Se otorgará título de Bachiller Técnico en Monitoreo Ambiental al estudiante que al finalizar el año haya aprobado las áreas y asignaturas con un juicio valorativo igual o superior a 3,5.

6.7. FORMACION Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO PERSONAL Y SOCIAL

1. Realizar foros, mesas redondas, pruebas de conocimientos, solución de problemas, etc., para que los educandos puedan desarrollar actividades de liderazgo y dirección.
2. Programar y dar charlas de orientación, motivación y fortalecimiento de la autoestima en los diferentes espacios académicos.
3. Realizar ejercicios de auto-evaluación durante el desarrollo de las clases, preferiblemente implementando instrumentos especiales en cada área del conocimiento.
4. Fomentar los valores de la honestidad, equidad y responsabilidad en los educandos, a través de ejemplos visibles y de los cuales se pueda reflexionar y aprender constructivamente en colectivo.
5. Formular preguntas que lleven a los educandos a responder de forma individual por su participación, conocimientos y resultados obtenidos de lo aprendido
6. Promover en los educandos la importancia de la retroalimentación de la información en todas las etapas de su formación y con ello generar la capacidad de la autocrítica.
7. Aplicar técnicas de auto-corrección de pruebas y trabajos según niveles de complejidad y desarrollo del educando.
8. Promover y ejercitar la capacidad de discernimiento.
9. Capacitar a los educandos para que lleven un diario de campo en el que describan sus fortalezas, debilidades y sugerencias.
10. Es el proceso de valoración conjunta que realizan los alumnos sobre la actuación del grupo, atendiendo a criterios de evaluación o indicadores establecidos por consenso.
11. La Coevaluación permite al alumno y al docente: Identificar los logros personales y grupales. Fomentar la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizaje. Opinar sobre su actuación dentro del grupo. Desarrollar actitudes que se orienten hacia la integración del grupo. Mejorar su responsabilidad e identificación con el trabajo. Emitir juicios valorativos acerca de otros en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad. La coevaluación tiene sentido cuando se aplica en su justa medida en un contexto determinado. El mensaje que se transmite a través de la coevaluación es que es fundamental tener objetividad para valorar el nivel de otra persona ya que solo a partir de la objetividad que surge



de valorar la situación actual, es posible definir la distancia que existe entre el estado presente y la situación ideal. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se deberá fortalecer desde la asignatura de Ética y Valores la Creación del Proyecto de Vida, del fortalecimiento de los valores como la honestidad, la responsabilidad, del respeto por las normas en especial las del Manual de Convivencia y de los valores sociales y culturales.

7. RUTA METODOLÓGICA DE LAS PRÁCTICAS

7.1. PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS Y DE EMPRENDIMIENTO (PRÁCTICAS FORMATIVAS, SEGÚN LA(S) ESPECIALIDAD(ES))

Los proyectos pedagógicos, productivos y de emprendimiento que se presentan, se plantean como fase fundamental para la apropiación de competencias laborales y específicas propias de la especialidad técnica, se establecen como las opciones o líneas de investigación productiva que tendrán los estudiantes de la educación media técnica Grados 10° - 11°, para la obtención de su título como técnicos en monitoreo ambiental.

Así mismo, se establece como trabajo interdisciplinar trabajar los conceptos básicos de la técnica en todo el currículo desde preescolar hasta la básica secundaria noveno grado; en este sentido, se iniciará con nociones básicas (optativas), relacionadas con el medio ambiente y las características de sus factores ambientales: aire, suelo, agua, esto para afianzar el compromiso y el conocimiento de todos los estudiantes de la institución educativa. Además, se crearán estrategias para vincular a los aprendices en proyectos pedagógicos transversales con la comunidad educativa en general.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y PRODUCTIVOS	PRÁCTICAS FORMATIVAS
Proyecto sistema de manejo integral de basuras y agua del establecimiento educativo La Angelita,	Formación sobre procesos de contaminación, manejo de agentes contaminantes, muestreo y análisis de datos, manejo de aplicaciones relacionadas con la protección y monitoreo ambiental. Métodos de reciclaje y clasificación de basuras, aprovechamiento de inservibles. Entre otros.
Propuesta para la implementación de un vivero en pro de reforestar las riveras del río San Miguel con el propósito de mitigar los efectos de las crecientes sobre el suelo y áreas cultivables.	Diseño y construcción de un vivero con árboles propios de la zona. Manejo de viveros. Análisis de suelos y agua. Monitoreo de riesgos ambientales.



Proyecto Productivo Personal	Lo desarrolla el estudiante de forma individual o por equipos conformados por máximo tres jóvenes. Presenta informe de desarrollo como requisito para obtener su título de bachiller y Técnico en Monitoreo Ambiental.
------------------------------	--

7.2. PROCESO Y ESTRATEGIAS

- Matricula de estudiantes en plataformas SIMAT Y SENA SOFIAPLUS
- Inducción al programa o especializada técnica
- Conformación de equipos monitores de la articulación de los proyectos con el PRAE institucional
- Montaje e implementación de los proyectos institucionales y de grado
- Acompañamiento continuo por parte de los docentes e instructor SENA
- Articulación de los PPT con el plan de estudios institucional para asesoramiento y desarrollo de la fase productiva.
- Presentación de resultados.
- Articulación del plan de estudios de la especialidad Técnico en Saneamiento Ambiental del SENA con los planes, programas y plan de estudios institucional.
- Capacitación y formación docente.

7.3. PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN – POA

OBJETIVO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE
Presentar solicitud de implementación de la Educación Media Técnica en la IER LA ANGELITA	Elaboración de los documentos y diligenciamiento de fichas correspondientes según formalidades legales determinadas por la SED N de S. Alojamiento de documentos en el portal Comunidad Virtual Enjambre	05/09/2022	29/09/2022	Rector Gustavo Castro
Proyectar acuerdo institucional para la formalización de las gestiones desde la rectoría tendientes a la proyección en educación Media Técnica articulada con el SENA en Monitoreo Ambiental.	Mesa de trabajo de carácter ordinario con el Consejo Académico, Consejo Directivo y Padres de familia del Grado 9°. Elaboración de documentación respectiva. Taller con padres de familia y estudiantes.	12/09/2022	16/09/2022	Rector Consejo Académico Consejo Directivo Adres de familia Estudiantes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA
CREADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL MEDIANTE
DECRETO 01361 DE 05 DE OCTUBRE DE 2021
Y RESOLUCION 004722 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL
SE LEGALIZAN LOS ESTUDIOS Y SE AUTORIZA PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO Y
EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS POR LOS AÑOS CURSADOS.
DANE 254264000506 – NIT 900628568-2
MUNICIPIO DEL ZULIA – NORTE DE SANTANDER



	Taller de inducción a docentes.			
Protocolizar el documento base para la Articulación en Monitoreo Ambiental con el SENA.	Conformación del equipo docente líder del proceso. Revisión de los planes de área/asignatura. Diligenciamiento de la ficha D02.02. F07 SED Mesas de trabajo con equipo líder. Alojamiento del documento en la plataforma Comunidad Virtual Enjambre.	12/09/2022	29/09/2022	Rector Gustavo Castro Equipo líder Miguel Romero Edith Esparza Milena Combita Cesar Pérez Yarixa Soto
Realizar los ajustes documentales y procedimentales sugeridos por la Secretaría de Educación Departamental y SENA, desde el análisis y evaluación de la ficha D02.02.F07	Mesa de trabajo con equipo líder Asamblea con padres de familia. Asamblea con Consejo Directivo. Alojamiento del documento en la web Comunidad Virtual Enjambre.	06/10/2022	31/10/2022	Rector Gustavo Castro Equipo líder Miguel Romero Edith Esparza Milena Combita Cesar Pérez Yarixa Soto
Obtener la resolución de SED de aprobación de la implementación de la Educación Media Técnica en Monitoreo Ambiental a partir del año académico 2023	Acciones propias de Secretaría de educación Departamental - SENA	29/09/2022	30/11/2022	Rector Gustavo Castro. SED N DE S SENA
Gestionar proceso de inscripción y matrícula de los estudiantes en las plataformas SENASOFIAPLUS Y SIMAT.	Asamblea con padres de familia. Gestión documental. Capacitación a estudiantes manejo de la plataforma SENA SOFIAPLUS	01/11/2022	01/02/2023	Rector Gustavo Castro Estudiantes Grado 10° 2023 Docente del área de informática. Instructor SENA
Apropiar los procesos, responsabilidades, compromisos, entre otros que conlleva la formalización de la implementación de la Educación Media Técnica en Monitoreo Ambiental	Asistencia a reuniones o mesas de trabajo virtuales o presenciales. Gestión documental Talleres con padres de familia, estudiantes, docentes.	01/09/2022	30/11/2022	Rector Gustavo Castro Yanquen
Actualizar los planes de área/asignatura institucionales, armonizados con los procesos de formación de la especialidad	Mesas de trabajo por áreas/asignaturas. Revisión de los planes programáticos de la especialidad Técnico en Monitoreo Ambiental y	01/11/2022	01/02/2023	Rector Gustavo Castro Consejo Académico.



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA
CREADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE
DECRETO 01361 DE 05 DE OCTUBRE DE 2021
Y RESOLUCIÓN 004722 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL
SE LEGALIZAN LOS ESTUDIOS Y SE AUTORIZA PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO Y
EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS POR LOS AÑOS CURSADOS.
DANE 254264000506 – NIT 900628568-2
MUNICIPIO DEL ZULIA – NORTE DE SANTANDER



Técnico En Monitoreo Ambiental	ajustar planes internos institucionales. Sistematización y presentación a rectoría de las mallas curriculares.			
--------------------------------	---	--	--	--

BIBLIOGRAFIA

Proyecto educativo Institucional, IER La Angelita, V5, 2022

Sistema Institucional de Evaluación, IER La Angelita, V3, 2022

Ley General de educación 115, febrero de 1994, Colombia.

Decreto Único de Educación 1075, mayo de 2015, Colombia.

Gustavo Alberto Castro Yanquen
Rector, I.E.R. LA ANGELITA
c.c. 13480787 de Cúcuta.